



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

V Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2002

NÚM. 33

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2002

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras en el antiguo colegio de [Teresianas](#) hasta que se pronuncien el Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de inmediato los trámites necesarios para proceder a la construcción de un nuevo centro de enseñanza pública en Burlata que dé solución a los actuales problemas de hacinamiento que padece el colegio [Emitaberri](#), presentada por el G.P. Batasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar la política educativa de concentración de [alumnado con necesidades educativas especiales](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras en el antiguo colegio de Teresianas hasta que se pronuncien el Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Berriáin Luri, y cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Pueyo Danso (G.P. Batasuna) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción. Los puntos primero y segundo se rechazan por 7 votos a favor y 7 en contra. El tercer punto se rechaza por 5 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones (Pág. 9).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de inmediato los trámites necesarios para pro-**

**ceder a la construcción de un nuevo centro de enseñanza pública en Burlata que dé solución a los actuales problemas de hacinamiento que padece el colegio Ermitaberri, presentada por el G.P. Batasuna (Pág. 9).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pueyo Danso. En el turno a favor intervienen la señora Arboniés Bermejo, el señor Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Pueyo Danso (Pág. 10).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 4 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones (Pág. 13).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 13).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor intervienen el señor Cristóbal García, la señora Pueyo Danso, los señores Burguete Torres y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Garijo Pérez. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 13).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras en el antiguo colegio de Teresianas hasta que se pronuncien el Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Berriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con tres puntos en el orden del día. El primer punto es el debate y vota-*

*ción de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras en el antiguo colegio de Teresianas hasta que se pronuncien el Consejo Escolar de Navarra y el Consejo de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a los señores y señoras Parlamentarios. Empezamos el año en la Comisión de Educación con un asunto que viene de atrás, que viene del curso pasado y sobre el cual ya se debatió y se discutió bastante en esta Comisión de Educación. Es el asunto del traslado del edificio*

*en el que actualmente está el colegio San Francisco al Palacio Ezpeleta, antiguo colegio de las Teresianas, en la calle Mayor.*

*Como ustedes saben, muchos de los Parlamentarios de este Parlamento tenemos serias dudas de que en este cambio y en esta utilización y en esta adecuación del Palacio Ezpeleta para trasladar el colegio se esté cumpliendo rigurosamente la legislación respecto a diversas cuestiones. Ya hemos adoptado algunas decisiones en esta Comisión de Educación, y hoy se presenta la moción con la que mi grupo intentó resumir al final del curso pasado el... Mi grupo pretendía con esta moción que una vez que ya sabemos incluso que está dada la licencia de obras por parte del Ayuntamiento que el Gobierno de Navarra, antes de empezar a obrar, adopte la precaución de esperar al dictamen definitivo del Consejo de Navarra y la opinión sobre el asunto del Consejo Escolar de Navarra. Sobre lo segundo, el Consejo Escolar ya se pronunció en una reunión en la que yo estuve, pero de la que ahora no recuerdo la fecha, supongo que sería a finales de noviembre, y en la que la mayoría del Consejo Escolar no veía inconveniente para este traslado.*

*Sin embargo, falta por conocer un nuevo dictamen del Consejo de Navarra que fue solicitado por este grupo también creo que a principios del mes de noviembre. Y no se conoce porque el mismo Consejo de Navarra, una vez realizada la petición, requirió, vía Presidente del Parlamento y vía la Mesa a este grupo parlamentario, que aportara documentación nueva al respecto, una documentación a la que nos referíamos en el escrito de petición del dictamen del Consejo de Navarra. Uno se refería a un escrito de la apyma que habían presentado en el registro del Ayuntamiento, y otro se refería a un escrito sobre la viabilidad del centro que había realizado el Director General de Educación.*

*No les voy a contar a ustedes las dificultades que ha encontrado este grupo para acceder a dichos documentos. En cuanto al primero, al final se ha recurrido a una fotocopia compulsada de un documento idéntico que se presentó en el registro de esta Cámara, pero sobre el segundo lo que se hizo fue solicitar por escrito documentación al Gobierno de Navarra respecto a esta cuestión y la respuesta del Gobierno de Navarra fue que ellos no tenían el original de dicho escrito, por tanto, como se solicitaba copia o fotocopia compulsada ellos no lo podían dar y, por tanto, hasta este momento el Gobierno de Navarra no sólo es que no haya cumplido, sino que ha contestado que ellos no pueden remitir esta fotocopia compulsada porque no tienen el escrito porque lo mandaron al Ayuntamiento de Pamplona. Eso sí, dicen también que no se van a referir al contenido del mismo porque la fotocopia*

*que yo les envié por ésa ya conocemos cuál es el fondo del asunto.*

*El caso, que es a lo que iba, es que por unos comportamientos que yo estimo de falta de colaboración, en especial del Gobierno de Navarra, en este asunto, tampoco entiendo y no dejo de criticar que el Consejo de Navarra no haya requerido tanto al Gobierno de Navarra como al Ayuntamiento de Pamplona toda la documentación que existe al respecto. Digo que por todas estas cuestiones todavía no se puede conocer a día de hoy este dictamen del Consejo Escolar, por lo cual, la moción sigue teniendo validez en esa cuestión, como la tiene en el segundo punto, que plantea que el convenio de colaboración que en su momento hubo entre el Ayuntamiento y el Departamento de Educación para que se procediera a trasladar las escuelas de San Francisco al Palacio de Ezpeleta se ha incumplido y que se debiera denunciar; y por último, como última consecuencia, que la Biblioteca General de Navarra, en el caso de que las escuelas de San Francisco se mantengan donde están, se ubique en algún otro lugar del casco viejo.*

*Ésta es la propuesta de nuestra moción. Lamentablemente haberme extendido tanto, pero iba a decir antes o después todo lo relativo al informe del Consejo de Navarra y me ha parecido más adecuado decirlo al principio para que sus señorías tengan información. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señor Cristóbal. Antes del inicio de esta sesión por el grupo Batasuna se ha presentado en la Mesa una enmienda de sustitución –la tienen ustedes, creo que se les ha repartido– al punto número 3 del texto de la moción del PSN. Simplemente ténganla en cuenta sus señorías y, señor Cristóbal, ustedes tendrán que decidir, porque es de sustitución, sobre su admisión. Señor Cristóbal.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *No he dado mi opinión porque no la había leído, pero creo no equivocarme al afirmar que mi grupo no la acepta.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señor Cristóbal. Abrimos a continuación un turno a favor de la moción. ¿Parlamentarios que vayan a intervenir a favor? Señora Pueyo.*

**SRA. PUEYO DANSO:** *Arratsalde on denoi. Agradezco al señor Cristóbal la cortesía parlamentaria que ha tenido por no permitir siquiera la votación de la enmienda.*

*En este caso, me voy a extender un poco porque creo que el caso lo requiere. No podemos dejar de felicitarnos por el cambio de actitud que apreciamos en el PSN en esta cuestión, y no podemos dejar de realizar algunas reflexiones que nos parecen importantes ya que a causa de la prepotencia de*

*algunos y de la cerrazón de otros nos han llevado a unas situaciones kafkianas que tienen como resultado final la falta de atención a las demandas que la sociedad nos plantea a los grupos políticos.*

*En este sentido, nuestro grupo quiere hacer un poco de historia en lo que ha sido la larga andadura de San Francisco y la Biblioteca General, ya que nos servirá para dejar claro cuáles han sido las posturas de cada grupo en los distintos avatares de estos temas.*

*En la exposición de motivos de la moción que hoy se nos presenta, el PSN habla de que por fin ahora existen dudas razonables sobre la conveniencia de iniciar las obras en el Palacio Ezpeleta. Llegar a esta conclusión les ha costado más de ocho años, a pesar de que por parte de nuestro grupo se les advirtió tanto en los plenos del Ayuntamiento de Pamplona como en las diferentes comisiones como en las conversaciones privadas que con ellos se tuvo que era un planteamiento erróneo puesto que no había más que observar los crecientes datos de matriculación en el modelo D y la insistente demanda de un centro escolar para el casco viejo.*

*Es obvio que un centro escolar que debe dar cabida a una demanda creciente de futuro no puede instalarse en cualquier contenedor, ya que exige una serie de condicionantes e instalaciones para las cuales se requiere un volumen edificable considerable. En este sentido, nuestro grupo municipal repasó en aquella época todos los contenedores del casco viejo llegando a la conclusión de que las escuelas de San Francisco era el que mayores posibilidades tenía y por ello incidimos en que se quedase este contenedor como centro escolar del casco viejo, realizando además un plan de actuación integral para dicha zona que incluía una serie de propuestas para la reutilización de otros muchos contenedores que todavía hoy siguen sin destino de uso, simplemente con el objeto de revitalizar esta zona de la ciudad y planteando la construcción de la Biblioteca General en el solar de Intendencia, como es de sobra conocido. Todo ello está motivado por nuestra inquietud sobre el futuro del casco viejo de Iruña que nuestro grupo municipal tenía y que no se negará que cuando menos era la misma que mostraba el PSN y, si cabe, mayor.*

*Pues bien, todas estas propuestas fueron rechazadas, aunque, como es fácil comprender, nuestro único interés era el interés general de la mayoría de la ciudadanía. Los intereses de otros grupos también quedaron claros en su momento ya que se unió el destino de este centro escolar a toda una operación urbanística de jugosas plusvalías, por cierto, en la que se mezcló el Corte Inglés con la Biblioteca General, las viviendas y oficinas de alto standing y la estación de autobuses, y el resultado de todo ello es que en principio lo que las estadísti-*

*cas de la matriculación año tras año era sólo una hipótesis se ha convertido en realidad, y hoy en día nos encontramos con una demanda que sigue siendo creciente y sin disponibilidad de contenedores en el casco viejo que puedan atender esta necesidad con garantía de los medios físicos imprescindibles para una educación de calidad y cumpliendo todas las normativas aparte de la ubicación actual, es decir, las escuelas de San Francisco.*

*Así pues, nos encontramos después de tanto tiempo con que no tenemos nada de nada y que además se cuestiona la conveniencia del traslado del alumnado de San Francisco al Palacio Ezpeleta por quien fue, quiero recordar, uno de sus máximos defensores en el Ayuntamiento de Pamplona. Hay que reconocer por nuestra parte lo satisfactorio que resulta que aunque sea tarde se nos dé la razón a los planteamientos que teníamos y que tenemos.*

*Quiero además mostrar el reconocimiento de nuestro grupo al trabajo constante y firme que ha llevado a cabo la apyma de San Francisco, quien ha logrado que hoy estemos aquí debatiendo este tema, ya que fueron ellos quienes mostraron sus inquietudes y se preocuparon de buscar la información necesaria, analizarla y valorarla con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia educativa.*

*Centrándonos ya en el texto de la moción, tiene que decir que vamos a votar a favor del primer y segundo punto y por ello pedimos la votación por puntos, si es posible. Hemos presentado la enmienda al punto tercero porque desde nuestra posición, que ya hemos repetido, consideramos que el punto tercero de la moción está limitando nuevamente, y llevamos muchos años debatiendo el tema de la Biblioteca General y llevamos muchísimo retraso con el tema de la Biblioteca General se vuelve a insistir y se excluye expresamente el tema de los solares, buscar edificios para la ubicación de la Biblioteca General.*

*Desde nuestro grupo municipal volvemos a repetir que si queremos construir una Biblioteca General, modelo que actualmente hay en Europa y en el Estado español, es decir, una biblioteca con futuro y que sea capaz de albergar todas las posibilidades de las nuevas tecnologías, es decir, que no sea un contenedor de libros. Desde luego, una biblioteca de estas características no se puede ubicar en ninguno de los contenedores que hoy existen en el casco viejo, y esto no lo dice sólo Batasuna, en el departamento existen numerosos informes de esto elaborados por técnicos de esta Comunidad y por técnicos de fuera de esta Comunidad.*

*Todos recordaremos que además ha sido un planteamiento defendido incluso por la propia comunidad de bibliotecarios y por algunos directi-*

*vos de las bibliotecas en su día. Por ello planteamos que la Biblioteca General –planteábamos, por que no va a haber posibilidad de discutirlo– se ubique de una vez por todas en el solar que reúne las condiciones mejores para hacer ese modelo de Biblioteca General que parece ser que está en la cabeza de todos y que zanjemos de una vez por todas esta problemática.*

*En este sentido habíamos planteado nuestra enmienda con el convencimiento de que no tendrián que pasar nuevamente más de ocho años para volver a encontrarnos con una situación como la que hoy nos estamos encontrando con el tema de San Francisco y Teresianas. Nada más por mi parte. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señora Pueyo. Señora Arboniés.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Al hilo de lo que han sido las dos extensas exposiciones que nos han precedido, mi grupo, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, va a dar el apoyo a las tres propuestas de resolución que presenta el Partido Socialista en esta moción.*

*Es cierto que ha habido una larga trayectoria en torno a lo que ha sido San Francisco que, desde luego, no lo voy a repetir, pero hay dos cuestiones que a nuestro grupo le preocupan bastante. Una de ellas es la ligazón que tiene este proyecto con el proyecto de la Biblioteca General, pero la que realmente nos preocupa es el anclaje que soporta el cambio del centro de las escuelas San Francisco al Palacio Ezpeleta.*

*Realmente, está en entredicho la capacidad que tiene el Palacio de Ezpeleta para albergar los 540 alumnos. En su día, y no voy a profundizar en los detalles, pero los hay, hay una interpelación también por parte de mi grupo respecto al soporte que tiene, soporte técnico, anterior a la propia comparecencia del Consejero, con lo cual, esos 540 alumnos, desde luego, difícilmente, y en su día ya lo hemos dicho, con calzador.*

*Nos preocupa la seguridad, nos preocupa la calidad, nos preocupa la ligazón que tiene este proyecto, y, en este sentido, apoyaremos las tres propuestas que se presentan aquí. Una es la no ejecución de obras; en el segundo punto, que se abra un proceso de revisión en tanto en cuanto no se vuelva a pronunciar el Consejo de Navarra, Consejo de Navarra que donde esperábamos que se pronunciará, que es en cuanto a la normativa de seguridad, pues rehusó pronunciarse. En otros asuntos ha habido errores, errores que inciden directamente en artículos clave sobre los recorridos de evacuación.*

*El tercer punto nos parece que está planteado de una manera, yo creo que no van a ser aquí los grupos políticos, al menos el mío, no nos sentimos*

*con la capacidad de apuntar con el dedo dónde se debe ubicar la Biblioteca General. Cierto es que hay informes, cierto es que la Asociación de Bibliotecarios propuso y proponía que la Biblioteca se ubicara en el solar donde se pretende ubicar el centro comercial, pero, desde luego, edificios hay, y los informes están en poder del Departamento de Educación, que son los técnicos, pues esos son los informes que a nuestro juicio deberían determinar dónde sería la ubicación. Hubo también otros usos planteados para el solar de Intendencia, usos de un centro comunitario, en fin, proyectos hay muchos para cada localización que hay en Pamplona. A nuestro juicio, estas tres propuestas encierran una propuesta, digamos, razonable y en estos momentos yo creo que de sentido común para abordar la cuestión de San Francisco y para abordar también la cuestión de la Biblioteca General. Por lo tanto, nuestro grupo apoyará las tres propuestas de resolución.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Buenas tardes también. Desde luego, para nuestro grupo ésta no es una cuestión nueva, como se ha expresado por otros portavoces de grupos parlamentarios. Ya denunciamos en el proceso que hemos vivido en relación con esta cuestión lo que, desde nuestro punto de vista, ha sido el eje vertebral de este problema, el origen fundamental, entendemos nosotros, de todos los problemas que existen tras este proyecto, que no son otros que los de actuar guiados por intereses no educativos sino por intereses realmente especulativos, comerciales e inmobiliarios que son los que hacen que, evidentemente, no se desarrolle una solución desde el punto de vista educativo en función de las necesidades de hoy y de futuro de un centro educativo, sino que tengamos que buscar o se haya buscado una solución para un problema que parecía prioritario a los responsables políticos de esta Comunidad, tanto en el ámbito municipal como en el del Gobierno de Navarra para resolver un interés de ubicación no tanto de la Biblioteca, sino de determinadas firmas comerciales en nuestra Comunidad.*

*Porque, realmente, si se hubiera mirado con un interés exclusivamente educativo habríamos pensado que, efectivamente, teníamos que hacerlo con una visión de futuro, no solamente pensando en las necesidades de hoy sino desde una posición de buscar realmente un centro educativo que convierta al centro de la ciudad en un centro vivo a todos los niveles, a nivel comercial, a nivel residencial, etcétera, y no desde una voluntad política que, desde luego, desde nuestro punto de vista, no persigue eso sino todo lo contrario, o por lo menos va caminando en esa dirección. Por eso apoyamos en su*

*momento la realización de un informe del Consejo de Navarra.*

*Creemos también que los informes que se han venido realizando hasta el momento no han tenido en cuenta esa visión de futuro, sino que se han limitado a hacerlo exclusivamente desde la perspectiva del número de alumnos actuales. Se ha podido conocer en esta Comisión de primera mano en la sesión de trabajo que se realizó con la Asociación de padres y madres de este centro que, efectivamente, ellos, desde un conocimiento mucho más cercano también y después de haber hecho un estudio riguroso de las necesidades, de las potencialidades que tenía el Palacio de Ezpeleta, se puso encima de la mesa una serie de problemas de seguridad, de falta de espacios que establece la propia norma para centros que pudieran tener un cierto sentido, desde luego, para nuestro grupo no, pero podría tener sentido que faltaran determinadas cosas en un centro que ya existe, pero, desde luego, plantearse un centro con visión de futuro que ya nazca con déficit claros en ese sentido, no parece que realmente se esté analizando el problema desde una perspectiva de voluntad política real de crear en un centro de la ciudad vivo también en este sentido.*

*Por ello, nosotros también vamos a apoyar en este momento la moción en los términos que está planteada. Apoyaremos los tres puntos, independientemente de que en cuanto a la ubicación de la nueva biblioteca lo que entendemos es que debe plantearse con urgencia un acuerdo entre las dos administraciones que en este sentido tienen responsabilidades, bien en un edificio nuevo, bien en solar, en eso no vamos a entrar en este momento, nos parece que deben ser las dos administraciones las que entren en el asunto: Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, pero, evidentemente, creemos que no se puede perder más tiempo, no se puede ubicar el centro escolar de futuro en Teresianas y la biblioteca, evidentemente, tiene que tener una solución urgente. Por ello vamos a votar a favor de los tres puntos de esta moción.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *Muchas gracias. En primer lugar, quizás habría que resaltar, como ya se ha hecho antes por alguna otra portavoz, el trabajo de la apyma de San Francisco, que yo creo que está marcando de alguna manera unas pautas que ayudan a los grupos políticos, tanto del Parlamento como del Ayuntamiento, y a los colectivos sociales a situarse ante el tema con un criterio que no ha sido facilitado a su vez, sin embargo, por las instituciones públicas, de quienes todavía vemos que se obvian algunos informes y que para los que han existido ha habido contradicciones, ha habido que hacer una serie de requerimientos y en*

*un proceso poco claro, como mínimo, en el que, además, efectivamente, se mezclan de una manera un tanto sospechosa intereses educativos con intereses urbanísticos y con intereses especulativos. No es una casualidad que cuando hablamos del solar de Intendencia estemos hablando de posibilidades de ubicación, sea de El Corte Inglés o de otro centro y el resto de elementos que están interviniendo a este nivel.*

*Todo ello contamina, de alguna manera, el debate y la toma de decisiones, por lo cual, particularmente me hubiese parecido positivo incluso dejar el punto 1 y el 2 el tema y en el 3 decir: estudiar la ubicación en el lugar adecuado, y dejarlo así. Seguramente, luego unos concluiríamos en Intendencia, otros en otro lado, pero estudiar la ubicación con los criterios.*

*Creo que hay una buena disposición o una buena actitud en la moción que presenta el Partido Socialista, en intentar que vaya a un edificio sito en el casco viejo porque, efectivamente, el casco viejo necesita ser revitalizado y nada mejor que un edificio de estas características para ello, sin embargo, estamos hablando, después de que conocemos ya algunos de los informes emitidos y, por lo tanto, esto puede quedar un poco en entredicho, en todo caso, insisto, sin necesidad incluso de determinar, aunque algunos tengamos una idea aquí de cuál es el edificio e incluso fundamentalmente por que será una cosa de la que habrá que hablar con el Ayuntamiento de Pamplona, pero sí haber dejado abierta esa posibilidad.*

*Por ello es por lo que voy a votar favorablemente en los dos primeros puntos y me abstendré en el tercero, con la idea, insisto, de apoyo a lo que de fondo se quiere decir, que es que se vuelva a estudiar la reubicación y que, desde luego, se dinamice la vida del casco viejo, pero en este caso, insisto, quizá haya que estar un poco más abiertos a distintas posibilidades de ubicación.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación abrimos un turno en contra. Señor Garijo.*

**SR. GARIJO PÉREZ:** *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar en contra de la moción que presenta el Partido Socialista respecto al tema que nos ocupa, el de instar al Gobierno a no ejecutar las obras en el antiguo colegio de Teresianas. Creemos una vez más que lo que se pretende con esta moción es retrasar en el tiempo o para-lizar un proyecto que cuenta con todos los informes y autorizaciones necesarias para el inicio de las obras. Como digo, señorías, este proyecto, que está avalado por el Departamento de Educación con las licencias oportunas también del Ayuntamiento de Pamplona y visado, como no podía ser de otra*

forma, nos hace creer en él y por ello no dudar del mismo.

Por otra parte, el nuevo informe solicitado por el Parlamento de Navarra al Consejo de Navarra no puede aportar nada nuevo puesto que no existe base alguna para que el Consejo cambie su dictamen anterior. En referencia al Consejo Escolar de Navarra hay que hacer constar que el mismo no tiene competencias para tratar este tema.

En definitiva, podríamos decir que estamos asistiendo desde hace tiempo, tanto en prensa como en otros círculos, a la aparición de diferentes artículos u opiniones poniendo en duda la falta de espacio del proyecto de Teresianas, y conviene dejar claro de una vez que los metros cuadrados son los que son y que la normativa exige los que exige. Pero es que Teresianas da más.

Nosotros nos hemos interesado por sacar una serie de números del proyecto para corroborar lo anterior, es decir, para decir que Teresianas da más. El centro proyectado tendrá capacidad para escolarizar más del doble de alumnos que las escuelas de San Francisco, más de 300 alumnos de incremento de matrícula sobre la de este curso. Además de esa sobredimensión, el centro contará también con más de 680 metros cuadrados sobre los exigidos por la normativa, sin contar vestíbulos, galerías, pasillos, escalera, etcétera. Pero es que, además, el patio de Teresianas tendrá 311 metros cuadrados más que las escuelas de San Francisco, y estará abierto al barrio en horario no lectivo. Luego por falta de espacio no creo que sea.

Por lo tanto, creemos y estamos convencidos de que el proyecto que el Departamento de Educación ha previsto para Teresianas cumple con la normativa vigente y con las expectativas previstas para el mismo. Y, como he comentado al principio, lo que verdaderamente propone esta moción es poner trabas, una vez más, con el fin de retrasar la ejecución del proyecto de Teresianas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Éste es un viejo tema, debatido en otras ocasiones también en este Parlamento de Navarra. Y digo que es un viejo tema porque yo creo que también es una vieja necesidad y una vieja aspiración que Navarra cuente con una biblioteca general de la que en este momento adolecemos. Creo es una necesidad y una obviedad. Y fruto de ese interés y de esa necesidad surgió en su momento un acuerdo en el Ayuntamiento de Pamplona entre diferentes grupos: UPN, el Partido Socialista y el grupo al que yo represento en este momento, Convergencia, para, por un lado, instalar la Biblioteca General en las escuelas de San Francisco y como consecuencia de esa deci-

sión trasladar las escuelas de San Francisco al Palacio de Teresianas. Esto incluso ha tenido refrendo, por llamarle de alguna manera, en cuanto a que ha habido a lo largo del Presupuesto del año 2001, Presupuesto pactado entre UPN y el Partido Socialista, una pequeña partida para que ese proyecto fuese una realidad en esos términos.

Es cierto que en este proceso de traslado o de decisión de la instalación de la Biblioteca General en las escuelas de San Francisco y del traslado de estas escuelas al Palacio de Ezpeleta ha habido muchas dudas, dudas que a nosotros en su momento nos hicieron solicitar ante este Parlamento un informe del Consejo de Navarra para disipar aquellas dudas que podría haber en cuanto al cumplimiento de la legislación en la materia. Así, había dudas en cuanto a la interpretación o cumplimiento del Decreto 1004, había dudas también en cuanto a la normativa contra incendios, y todo ello, desde nuestro punto de vista, se saldó con un informe que elaboró el Consejo de Navarra en junio del año 2001, que yo creo que de manera rotunda y taxativa despeja todas las dudas que podían haber surgido en todo el proceso.

Y digo de manera clara y rotunda porque basta con leer algunas de las páginas de este informe, de fecha 28 de junio, repito. Por ejemplo, en la página 13 se dice, y éste era uno de los elementos puestos en solfa, y leo textualmente: "Por su parte, el proyecto analizado ofrece una capacidad para 545 alumnos, según se deduce de la documentación facilitada a este Consejo". Éste es uno de los aspectos controvertidos en cuanto a si el Palacio de Ezpeleta tiene capacidad para albergar a todos los alumnos que el casco antiguo podría generar en su momento. Bueno pues parece claro, según este informe del Consejo de Navarra, que el proyecto puede albergar ni más ni menos que 545 alumnos.

Pero eso no es todo. El informe del Consejo de Navarra, en la página 14, hace una referencia en un apartado, en el segundo párrafo, y dice textualmente que el proyecto analizado cumple con los requisitos mínimos exigidos por éste. Y finalizo la referencia expresa al informe del Consejo de Navarra haciendo una mención al último apartado de su informe, al apartado de conclusiones, en la página 18, donde dice que el proyecto de remodelación del edificio Teresianas-Palacio Conde de Ezpeleta para la nueva sede del colegio público de educación infantil y primaria San Francisco se adecua al Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

En el segundo apartado de las conclusiones se hace referencia a que la orden ministerial de Educación y Ciencia, de 12 de noviembre de 1991, por

la que se aprueban los programas de necesidades para los centros de los proyectos de construcción de centros de educación infantil y primaria no es aplicable en Navarra. Y, por último, despeja también las dudas que podía haber en cuanto a la normativa estatal contra incendios o de seguridad, pues dice que no se aprecia ningún incumplimiento en la normativa estatal NBE-PSI-96, de condiciones de protección contra incendios en los edificios.

Desde nuestro punto de vista, este informe es claro y rotundo, y esto fue lo que nos hizo, a partir del conocimiento de este informe, tomar postura favorable a propiciar que las escuelas de San Francisco fuesen trasladadas a Teresianas y como consecuencia de ello se iniciasen los trámites administrativos para que la Biblioteca General fuese una realidad en las antiguas escuelas de San Francisco.

Es cierto que aquellos grupos que ya desde el inicio no comparten ese traslado hacen todo lo posible, o lo imposible incluso, para buscar razones y argumentos para el no, pero no es menos cierto que nosotros creemos que debemos ser rigurosos y escrupulosos, diría yo, con el cumplimiento de la normativa vigente, y en este momento no hay, desde nuestro punto de vista, ninguna duda en cuanto a que todo este proceso se ajusta a la normativa vigente tal y como un órgano independiente, como es el Consejo de Navarra, confirmó y afirmó el 28 de junio del año 2001.

Es cierto también que se hace una referencia a la emisión de un informe o toma de postura por parte del Consejo Escolar y, desde nuestro punto de vista, sin entrar a discutir si ésta es una cuestión de obligado cumplimiento o no por parte del Consejo Escolar, sí que parece claro que ya en el mes de noviembre, como bien ha apuntado el señor Cristóbal, se produjo, con lo cual, desde nuestro punto de vista, y éste es uno de los apartados nuevos de la propuesta de resolución, ya estaría cumplido.

Incluso yo me atrevería a hacer una reflexión en cuanto a la autonomía municipal, tan cacareada en este Parlamento en muchas ocasiones. No olvidemos que éste es un acuerdo entre un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pamplona, y el Gobierno de Navarra, sin ninguna injerencia más allá del cumplimiento de la normativa y, como he dicho, ese aspecto, desde nuestro punto de vista, está sobradamente solventado, con lo cual, incluso se podría entender, ahora que se habla tanto de independencia y de autonomía municipal, que el comportamiento que en este momento se está planteando podría considerarse como una injerencia en una cuestión de un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Pamplona.

En definitiva, nosotros creemos imprescindible que se cumpla la normativa, que se atiendan todos y cada uno de los extremos que la ley exige. Eso, desde nuestro punto de vista, está sobradamente cumplido, y por todo ello votaremos que no a los tres apartados de la propuesta de resolución en cuanto entendemos que todas y cada una de las dudas que han podido surgir, y han podido surgir muchas en todo este proceso, están altamente resueltas y altamente satisfechas. Desde nuestro punto de vista, no hay ningún incumplimiento en la materia porque así lo ha confirmado el Consejo de Navarra y, en definitiva, lo único que pedimos es que se aceleren todos los trámites para que aquel acuerdo entre UPN, el Partido Socialista y Convergencia de traslado de las escuelas de San Francisco a Teresianas y como consecuencia de ello ejecutar las obras de la Biblioteca General de Navarra sea una realidad en el menor plazo de tiempo posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias. Intentaré contestar a la mayoría de las cosas que se han dicho y empezaré por el final. La tan cacareada...; no acostumbro a venir al Parlamento a cacarear, pero supongo que es una forma de expresarse que no pretende calificar lo que estamos haciendo en este foro o con este tema.

Autonomía municipal. Ese argumento lo mismo vale para un roto que para un descosido. O sea, que si el Gobierno de Navarra, al que yo tengo el deber de controlar, firma un convenio con un ayuntamiento, yo no puedo controlar al Gobierno de Navarra para la autonomía municipal. Me parece muy pintoresco.

Toda la argumentación del señor Burguete, y empiezo por el final, parte de lo que a él le conviene partir, de que el informe que emitió el Consejo de Navarra rotundamente ya había cerrado la cuestión, pero no es lo que decidió este Parlamento. Este Parlamento –con su voto, supongo, porque, si no, no hubiese salido, o con su abstención, ahora no recuerdo, o tal vez no estaba– en la Junta de Portavoces volvió a solicitar otro informe al Consejo de Navarra, que es plenamente competente, señor Garijo, no sé por qué habla de que no tenga competencias al respecto, porque ya ha emitido uno, más evidencia de que es competente que que ya lo ha hecho... Volvió a solicitarse por parte de este Parlamento otro informe al Consejo de Navarra porque se entendía, de algunas de las afirmaciones que hace en el informe y de la relación de los documentos que ha utilizado, que faltaban dos documentos clave: uno era el informe del Director General a la Alcaldesa de Pamplona y otro era el informe sobre las normas de seguridad del respon-

sable de los bomberos del Ayuntamiento de Pamplona. Entonces, como se entendía que estos dos documentos no se habían manejado a la hora de elaborar el informe, y así lo ha reconocido el Consejo de Navarra porque ha solicitado este grupo que se le remita copia oficial de los mismos y no fotocopia, pues por eso se opinó por parte de este Parlamento en su mayoría que había que poner en suspenso ese dictamen hasta que hiciera un nuevo dictamen en el que se incluyeran esos dos elementos tan importantes para llegar a las conclusiones finales. Y ése es el punto de partida, si usted se inventa otro llega a las conclusiones que le interesan, pero el punto de partida real es que en este Parlamento, y con su voto o su abstención, se mantuvo esa postura en la Junta de Portavoces.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario sigue oponiéndose a que se inicien las obras en el Palacio de Ezpeleta y no por ganas de marear ni de retrasar las obras ni de cambiar la postura de hace nueve años. Por cierto, mi grupo sigue defendiendo que el solar de Intendencia se destine a uso comercial. Supongo que usted, cuando decía no tenía ninguna duda, si hace falta afirmarlo se vuelve a afirmar: mi grupo sigue defendiendo que el solar de Intendencia se destine a uso comercial.

Digo que no es que mi grupo modifique su postura por ningún vaivén, sino porque en origen el convenio que se firma entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra mi grupo, y supongo que el CDN también, lo vota condicionado a que realmente el Palacio de Ezpeleta tenga capacidad y tenga condiciones para albergar las escuelas de San Francisco. Entonces, nosotros pensamos que no se nos ha convencido de que se está cumpliendo ahí la normativa y por eso seguimos pensando que es malo iniciar las obras sin estar seguros de que al final ese centro vaya a cumplir los requisitos, por lo tanto, no hay ni ninguna intención de poner trabas ni ningún cambio de la postura de hace nueve años, sólo hay que el convenio aquel, y lo dice el escrito de presentación de la moción, que incluso hubo que llevarlo dos veces al Pleno del Ayuntamiento porque no se tenía la seguridad de la capacidad suficiente para los alumnos, el convenio aquel se basaba en un supuesto que hoy entendemos que a la hora de la verdad, cuando hemos conocido el proyecto, no se adecua a él.

Por tanto, ésa es la postura de nuestro grupo respecto a esta cuestión que yo no entiendo que sea ningún cambio de postura, siempre hemos mantenido que el solar de Intendencia tiene usos comerciales, que la Biblioteca General vaya a las escuelas de San Francisco, con la condición de que el traslado a Teresianas sea satisfactorio. Como pensamos que no lo es, proponemos que se busque un sitio en el casco viejo, que se dé por roto aquel convenio, se denuncie y que se busque otro sitio en

el casco viejo de Pamplona. Ésa es nuestra postura que yo, desde luego, la asumo como propia, como lógica y como coherente.

Se ha solicitado la votación por puntos de la propuesta de resolución. Mi grupo no tiene ningún inconveniente. Y respecto a la enmienda que ha presentado Batasuna, podría decir que, desde luego, no estoy de acuerdo con su contenido, obviamente, podría decir que un grupo cuando quiere que se asuma su moción o su enmienda a una moción normalmente no recurre a la sustitución de la misma, porque, obviamente, si se vota la de usted no se puede votar la mía, y yo no voy a retirar la mía para votar algo con lo que no estoy de acuerdo, pero vamos, todo esto sería marear la perdiz porque, evidentemente, lo fundamental es el hecho de que sea Batasuna por lo que mi grupo no la va a aceptar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señorías, pasamos a la votación. Votaremos por puntos, tal y como se ha admitido por el ponente. Punto primero. No creo que haga falta que lo lea, porque tienen todos ustedes la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 7 votos a favor, 7 votos en contra. Se repite la votación. Si están de acuerdo sus señorías en que no repitamos las votaciones y demos por mantenido el empate... En ese caso, habría que aplicar el voto ponderado y sería 25, 25; con lo cual, queda rechazado el primer punto.

Pasamos al segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor, 7; votos en contra, 7. Entiendo que no hace falta repetir la votación y aplicando el voto ponderado serían 25, 25. Por tanto, queda rechazado el segundo punto de la moción.

Punto número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 5 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones. Queda rechazado el tercer punto de la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de inmediato los trámites necesarios para proceder a la construcción de un nuevo centro de enseñanza pública en Burlata que dé solución a los actuales problemas de hacinamiento que padece el colegio Ermitaberrri, presentada por el G.P. Batasuna.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Entramos en el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar de inmediato los trámites necesarios para proceder a la construcción de un nuevo centro de enseñanza pública en Burlata que dé solución a los actuales problemas

de hacinamiento que padece el colegio Ermitaberri, presentada por el Grupo Parlamentario Bata-suna. Para su defensa tiene la palabra la señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: Aunque ya ha transcurrido cierto tiempo desde que se presentó esta moción, queremos decir que en estos momentos, en nuestra opinión, resulta más que apropiada, ya que ahora contamos con una información más concisa que cuando elaboramos esta moción, puesto que ya por fin conocemos cuáles son los planes del Gobierno respecto a este tema.

Dicho esto, tenemos que señalar que desde nuestro grupo parlamentario se vienen tomando diferentes iniciativas en este tema, como ha sido la solicitud de comparecencia de la apyma del centro, las preguntas realizadas al Consejero, esta propia moción, etcétera, ya que para nosotros era un tema de suficiente envergadura, puesto que hace ya varios años que el colegio Ermitaberri, de Burlada, viene padeciendo problemas de espacio, debido al progresivo y constante aumento de la matriculación en el mismo, algo muy similar a lo que hemos estado viendo que sucedía con San Francisco.

De hecho, lo que en un principio era un centro para albergar a 213 niños está albergando en estos momentos prácticamente al doble del alumnado previsto. Como consecuencia de ello se instalaron de forma provisional, en palabras del propio Departamento de Educación y que se puede constatar en la diversa documentación que obra en poder de todos los grupos parlamentarios, unos módulos prefabricados, o barracones, como quera-mos, porque se preveía que para el curso 2003-2004 el nuevo centro estuviese en funcionamiento.

Sin embargo, a través de la contestación del señor Laguna a nuestras preguntas que hizo con fecha 16 de octubre de 2001, nos enteramos que meses después de adquirir este compromiso con la apyma del centro no había fecha próxima de inicio ni de finalización de obras y, por supuesto, nada se había hecho con respecto al proyecto, lo que nos hizo pensar que la fecha comprometida con el Gobierno de Navarra y la apyma no se iba a cumplir y por ello presentamos en ese momento la moción que estamos debatiendo.

Con posterioridad, en el mes de septiembre asistimos a la comparecencia del señor Consejero en esta misma Comisión y no voy a incidir aquí nuevamente en la discusión del número de aulas y en si el espacio es suficiente o no, pero si tenemos en cuenta la normativa vigente en esta materia, el famoso Real Decreto 1004, sí nos encontramos en condiciones de afirmar que la misma no se está cumpliendo. En este sentido, comparto plenamente las exposiciones realizadas con el Consejo Escolar del centro y que se recogen en el documento de

fecha 11 de diciembre de 2001 y que también obra en poder de todos los grupos parlamentarios.

En la comparecencia a la que he hecho referencia logramos, como he dicho al principio, por fin, enterarnos todos de cuáles eran las intenciones del Gobierno, que no eran otras que construir un centro educativo en Burlada, pero no para dar respuesta a las demandas de Ermitaberri, sino para llevar a cabo un nuevo modelo educativo de forma experimental.

El Consejero basó sus explicaciones en algunas cuestiones fundamentales, como era que las demandas de Ermitaberri no eran reales, puesto que contaban con espacios suficientes y que los datos o las previsiones que se habían hecho de incremento de la demanda no avalaban, de alguna forma, la realización de un nuevo centro. Esto lo dijo después de haber reconocido su propio departamento las necesidades que tenía este centro educativo ya en ese momento, sin tener en cuenta el posible incremento de la demanda.

Para hacer esta afirmación el señor Consejero se basó en el número de nacimientos que tiene esta población, pero suponemos que no tendremos que decir al señor Consejero que este dato en sí mismo no dice nada, puesto que si todos los niños que nacen en Burlada se matriculasen en Ermitaberri ¿tendríamos entonces la misma opinión?, ¿seríamos capaces de afirmar con tal rotundidad que sigue siendo suficiente ese espacio para albergar? Creemos que se tienen que tener en cuenta otras cuestiones además de ese dato para poder realizar un análisis serio y riguroso respecto al espacio y a la demanda de futuro que se puede tener en esta localidad.

En el empeño del departamento en crear el nuevo modelo educativo, tenemos que decir que, en nuestra opinión, ése no es el debate por lo menos en este tema, es decir, no mezclamos las cosas. Estamos hablando en estos momentos de una realidad social que está ahí, es decir, que no existe en estos momentos espacio suficiente para atender la demanda que tenemos, y así ha sido reconocido por el propio departamento frente a esa realidad que está al margen de supuestos incrementos de futuro.

Que se nos diga ahora que sí se va a construir otro centro, pero para un modelo lingüístico diferente, que es experimental y que Ermitaberri, teniendo esa demanda ahora y sufriendola se va a quedar en su centro y en ese centro nuevo experimental que está previsto para dos líneas y posible ampliación a tres, algo que en nuestra opinión, desde luego, nos parece que son unas perspectivas excesivamente optimistas, pero que tampoco vamos a entrar a juzgar por parte del departamento, que se esté planteando la construcción de ese centro

nuevo para algo que no sabemos qué demanda tiene, cuando menos a nosotros nos parece que no es racional ni tiene base argumental suficiente.

Por eso mismo seguimos manteniendo la moción y seguimos creyendo firmemente en que es necesario realizar un centro nuevo en Burlada y que ese centro nuevo debe tener como destino la atención de la demanda de Ermitaberri. Que el departamento además quiere hacer experimentos en otros modelos lingüísticos, debatiremos en ese momento y daremos nuestra opinión, yo, de entrada, no me voy a oponer y además me parece legítimo y además me parece que puede ser positivo, pero entonces, el centro que se haya quedado vacío de Ermitaberri ya podremos experimentar con ése, porque yo, desde luego, dudo mucho que haya una demanda masiva de un nuevo modelo educativo como para llenar un contenedor de las características de Ermitaberri, por lo menos en los dos o tres primeros años. Entonces, lo que, desde luego, en nuestro caso no es de recibo es que en lo que ya tenemos, en la realidad social que hoy estamos viviendo, no se le dé respuesta y se esté intentando hacer algo nuevo, que es experimental, y vuelvo a repetir que no creemos que de entrada no pueda asumir ese otro centro que se quedaría vacío cuando Ermitaberri se trasladase, para atender este nuevo proyecto de modelo lingüístico que plantea el Gobierno de Navarra. Por eso seguimos manteniendo esta moción, al margen de otro tipo de cuestiones que se puedan hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Pueyo. Abriremos a continuación un turno a favor de la moción presentada por Batasuna. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar esta propuesta por entender que, efectivamente, este centro, centro en el que, por recordar muy brevemente, hubo que un cambio contrario a lo siempre ha sido nuestra apuesta, que son centros bilingües. Efectivamente, ahí fue a parar el modelo D y fue a parar con una promesa de que se haría un nuevo centro, de que era provisional. Y, como estamos viendo y así ha sido, al final la provisionalidad nos está demostrando que muchos centros se convierten en algo permanente, y cuando vino el Consejero una de las cosas llamativas fue que todo el espacio que se contaba se contaba, por ejemplo, con los ocho módulos que provisionalmente se habían instalado en el centro, porque sí, efectivamente, un centro para 212 que ahora alberga el doble de alumnado, se quitaran esos ocho módulos provisionales, bueno, pues aquello es imposible de que el actual alumnado pueda subsistir y mucho menos si hay aumento.

Efectivamente, nuestro grupo tampoco se opone a que realmente haya experiencias, experiencias que, a nuestro juicio, lo que deben hacer es sumar la posibilidad que existe en otros países, por ejemplo, de opciones trilingües. O sea, nuestro grupo está totalmente a favor, siempre y cuando eso signifique mejora, signifique abrir otras posibilidades a las familias a la hora de escoger un modelo educativo para sus hijos, pero lo que es claro y lo que es obvio es que difícilmente vamos a ir a nuevas experiencias, a mejoras, si realmente lo que tenemos no se mejora y mucho menos si se mantienen unas condiciones que son provisionales con carácter permanente. Que hay un edificio, pues, efectivamente, a lo mejor es otra opción que esa nueva experiencia se ubique en este edificio y se haga otro nuevo. No vamos a entrar nosotros a detallar, pero sí que es cierto que el centro no da cabida al actual número de alumnos y, en ese sentido, nos parece que lo que en su día se prometió y se volvió a prometer, pues que se cumpla. Y, en este sentido, va el apoyo a la propuesta de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes. Nuestro grupo también va a apoyar la moción presentada por Batasuna. Hemos conocido a lo largo de estos meses pasados el calvario, de alguna forma, que ha vivido el alumnado, los padres y madres de este centro de Burlada desde 1995, un calvario que, en definitiva, de alguna forma refleja muy a las claras cuál es la idea que tiene este Gobierno sobre los modelos educativos de calidad que desea que se implanten en nuestra Comunidad, especialmente en aquellos centros que son bilingües en lengua o idioma oficial de la Comunidad. Un centro que nació en ese año, con 213 alumnos y doce aulas; en el año 2001-2002, 393 alumnos y veinte aulas; y en las previsiones que se tienen para 2002-2004, con más de 400 alumnos, lógicamente, no hacen que mejore la situación que ya hace años tiene este centro en relación con la falta de espacios, con la falta de dotación. Falta de dotación que se señaló por parte del Consejo Escolar de este centro en materia de gimnasio, de aulas polivalentes, de sala de desdoblamiento, de sala de reuniones de padres y alumnos, de aula de informática, patio insuficiente, ningún recinto cubierto en ese patio, módulos en el mismo, con dos turnos de recreo y tres turnos de comedor.

Evidentemente, ésta es una educación de calidad y, sin duda, nuestro grupo no puede compartir este criterio y entendemos que, efectivamente, las demandas que se hacen para hacer un nuevo centro son justas, son razonables, se ha engañado en repetidas ocasiones a lo largo de este proceso a los representantes de padres y madres, y hay un acuer-

do del Ayuntamiento de Burlada, de 22 de marzo de 2001 de disposición de terrenos para que se ubi - que este nuevo centro. En definitiva, nosotros entendemos que, insisto, nos parece razonable que los centros educativos dispongan de las mejores condiciones para que la educación que reciban sea razonable y que este centro, desde luego, no reúna los requisitos mínimos y, por lo tanto, apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: A solicitud pre - cisamente de Batzarre tuvieron lugar las compare - cencias del Consejo Escolar y del Consejero y ya cuando hicimos la solicitud de estas comparecen - cias anunciamos que terminado el proceso de escu - char a todos, desde luego, pensábamos presentar una moción en apoyo de la construcción del nuevo centro. En el intermedio hasta que se dieron las comparecencias fueron también las preguntas de Batasuna y las esclarecedoras respuestas que se obtuvieron, la presentación previa de la moción y hoy vemos la moción aquí.

Por lo tanto, por supuesto, voy a apoyar esta moción, pero, es más, por el número de palabras que hemos pedido a favor de la moción casi cabe adelantar que el resultado no será positivo, y quie - ro decir que en tal caso y finalizado, desde luego, todo el proceso que creo que tendrá lugar cuando se haga la visita pendiente de que se marque fecha por la señora Presidenta, posteriormente, insisto, si esto no resulta aprobado, vendrán las iniciativas de las que hablábamos en su momento.

No obstante, y centrándome ahora en la moción, lo que creo que hay que resaltar es que a este centro de Ermitaberri se le prometió en su día la construcción de un nuevo centro porque se esta - ba quedando pequeño, porque era insuficiente para albergar la matrícula que debía, y porque incluso aunque el crecimiento no haya sido el que en un principio se pensaba que iba a tener lugar, el creci - miento último, aun así sigue siendo pequeño, ¿por qué?, porque no hemos de olvidar que están con unos módulos provisionales de los cuales precisa - mente una representación del Gobierno de Navarra en las muchas conversaciones que el centro escolar por medio tanto de la apyma como de los responsa - bles del centro han tenido con dichos representa - tes del Gobierno de Navarra, éstos, digo, les dije - ron que precisamente la mejor garantía de que se iba a hacer un nuevo centro era el hecho de que los módulos eran provisionales, que si no hubiese módulos no habría tal garantía, y esas palabras las tenemos por escrito. Se las leí en concreto al señor Consejero en su comparecencia, cuando iba acom - pañado precisamente de los directores generales pertinentes le comenté cómo se puede decir esto y posteriormente esto otro y asegurar que va a ser

para el año 2003 y después que otro tipo de modelo y para el año 2004.

Yo particularmente no soy partidaria de entrar ahora en el debate de modelos. Creo que deben ser dos cuestiones a tratar diferenciadamente: una es la necesidad del nuevo centro y otra es el debate de modelos y, por lo tanto, en este momento lo que hago es apoyar firmemente esta moción en el con - vencimiento de que el Consejo Escolar de Ermita - berri nos ha transmitido unos datos fidedignos que tendremos la oportunidad de corroborar en nuestra visita y que, por tanto, es necesario que se lleve a cabo este nuevo colegio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Abrimos un turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Va a ser un turno en contra pero no para votar en contra, y vamos a ver si lo explico para que se aclare. Efectivamente, tampoco va a ser para votar a favor. Sí que es cierto que éste es un proceso en el que a la comunidad educativa del colegio Ermitaberri de Burlada se le han abierto unas importantes expectativas a lo largo de los últimos años, y como muestra un botón: toda la documentación se ha ido remitiendo por parte de esta comunidad educativa a los miembros de esta Comisión así como su comparecencia hace unos meses ante esta misma Comisión, y parecía que había un compromiso claro por parte de la Conse - jería de Educación del Gobierno de Navarra, tam - bién había un compromiso por parte de la direc - ción general e incluso de altos funcionarios del Gobierno de Navarra, dentro del Departamento de Educación y Cultura en el área de infraestructuras, que han hecho albergar unas expectativas de un nuevo colegio a la comunidad educativa de Ermita - berri, de Burlada. Incluso ése fue el argumento para aceptar y la defensa para proponer la instala - ción de unos módulos en el curso 2000-2001 dentro del propio colegio Ermitaberri.

Abundando más aún, se comprueba en esa documentación que obra en poder de los miembros de esta Comisión una carta del propio Departamento de Educación y Cultura al Ayuntamiento de Burlada pidiendo una parcela para hacer un nuevo centro, con lo cual, yo creo que en este momento está acreditada la necesidad de un nuevo centro, tal y como se ha venido poniendo de manifiesto a lo largo de los últimos meses, e incluso esta necesi - dad se puede justificar más si cabe aún en una mejora de la defensa o mejora de la calidad de la enseñanza pública en Burlada que, como se sabe, realmente el número de centros concertados es muy superior al de los centros públicos, con lo cual, parece claro que sería necesario una revitalización

de la enseñanza pública dentro de la comunidad educativa de toda la población de Burlada.

*Pero, contra todo esto, no es menos cierto también que el Consejero, en comparecencia ante esta Comisión, planteó unas alternativas, unas diferentes posibilidades, y yo creo que con buen criterio se llegó a una solución por lo menos transitoria que estaba justificada en una visita al centro para que realmente se disolviesen y se disipasen las dudas, porque por lo menos a mí personalmente me dio la impresión de que se hablaban lenguajes y discursos totalmente diferentes por parte de la comunidad educativa y del Consejo Escolar de Ermitaberri y por parte de la Consejería.*

*Por ello nosotros no vamos a votar a favor, vamos a abstenernos ante esta iniciativa y dejamos todo pendiente, por llamarlo de alguna manera, desde nuestro punto de vista, las espadas siguen en alto, a que se desarrolle esa sesión de trabajo en el propio colegio con la inestimable colaboración y participación de los representantes del Consejo Escolar, también con la presencia y participación del propio Departamento de Educación y Cultura, así se ofreció en su momento el Consejero, para que ante esta Comisión, ante los miembros de esta Comisión en el propio colegio, in situ, pues realmente comprobemos las necesidades o las posibles alternativas que como planteaba en su momento el Consejero y mal no quiero recordar pasarían por una serie de reformas o de rehabilitaciones de algunos espacios del propio centro.*

*En definitiva, con los datos y con las informaciones que tenemos en este momento encima de la mesa parece necesario, y así se ha venido defendiendo a lo largo de los últimos años, hacer un nuevo centro, pero nosotros nos abstendremos hasta que se desarrolle y se ejecute esa visita ante toda la comunidad educativa de Ermitaberri y del propio Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** Muchas gracias, señor Burguete. Señora Pueyo, ¿quiere hacer uso de la palabra?

**SRA. PUEYO DANSO:** *Lo iba a decir en mi intervención y exposición anterior, pero no esperaba que ningún grupo parlamentario utilizase como excusa algo como la visita a Ermitaberri, pues usted ha tenido tiempo, por su cuenta también, de hacerla, ha tenido suficiente tiempo, tiene toda la documentación, tanto la que nos entregó el Consejero como la que se nos ha entregado por parte del colegio y de verdad que me parecía tan banal ese argumento para votar en contra o abstenerse de la moción que realmente no lo he hecho constar. Pero lo hago constar porque me parece de una pobreza increíble.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** Muchas gracias, señora Pueyo. Pasamos a la vota-

*ción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 4 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones. Queda rechazada la moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar la política educativa de concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene la palabra para su defensa la señora Arboniés.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Gracias, señora Presidenta. La moción que mi grupo presenta esta tarde parte de una situación concreta, pero también tiene un anclaje general, y no es nuevo, y alrededor ha habido actuaciones anteriores, como la que hubo en el Fernando Remacha, donde aprovecharon un cambio de colegio, por ejemplo, veinte alumnos del Fernando Remacha al final fueron a parar a las escuelas de San Francisco, mientras que el resto del alumnado fue a parar al José María Huarte, situaciones como ésta se han vivido con el apoyo además entusiasta de las apymas, y ahora se nos produce una situación que viene de un centro concreto, como es el centro Elvira España, en Tudela, pero estamos en un momento además en el que cambios legislativos pueden favorecer de alguna manera el uso que se haga de instrumentos normativos, que se den situaciones en las que lejos de integrar se apliquen eufemismos y al final donde diga integración todo el mundo lea concentración, lea guetificación, y al final cuando hablan de vivienda de integración todo el mundo sabe a qué se refieren, y cuando se habla de clases de integración la gente no dude y sepa qué es lo que ya se está denominando, en concreto en este centro, la clase de los analfabetos, la clase de los tontos, etcétera.*

*A veces se generan situaciones que nadie ha querido buscar, como la que se está generando en el Elvira España, lamentado, además, no solamente por la comunidad, las asociaciones de gitanos, yo creo que por más personas que han estudiado en ese centro con anterioridad, incluso alguna carta que he podido leer de alguna de las madres de estos niños, de estos nueve niños gitanos, que junto con otros tres inmigrantes comparten un aula paralela de segundo de educación primaria donde la*

*madre se lamenta de que aquella educación o convivencia que ella pudo tener en su día su hijo no la va a poder tener.*

*En este sentido, la situación en concreto parte de una división del segundo de educación primaria, donde la normativa posibilita que en aquellas aulas con más de veinticinco alumnos haya un desdoble. Ese desdoble se produce y además se produce por una decisión de la comisión de coordinación pedagógica, tengo que decirlo, que además cuenta con el apoyo de la apyma, apyma que a la hora de reunirse contó con un 98 por ciento de asistencia y los que hemos vivido durante muchos años de apymas sabemos lo difícil que es tomar decisiones, porque precisamente a veces no va ni la cuarta parte de los padres y madres. Pero en esta ocasión, efectivamente, tanto la apyma como el Consejo Escolar refrendan una decisión en la cual estos doce alumnos reciben una educación en paralelo, educación que no contempla los mismos contenidos que se está dando al otro segundo curso, por ejemplo, no tienen inglés, no tienen ciencias sociales, trabajan con material de primero de educación primaria y además en sus cartillas están escritas las palabras minorías étnicas, como también pudimos comprobar.*

*Lo que se pretende a la hora de proponer esta moción, que yo creo que sus señorías, siendo ya la tercera moción, habrán leído, es que estos esfuerzos que son necesarios, una voluntad política firme, recursos humanos, recursos presupuestarios para llevar a cabo un proceso de integración, que a veces pedimos, y así lo dice la introducción de la moción, pedimos que todo ese esfuerzo lo hagan específicamente los grupos minoritarios y que las mayorías hacemos muy pocos esfuerzos.*

*En este sentido, lo que se propone es que la situación que se ha dado en el Elvira España, donde, por ejemplo, no se ha facilitado, sino todo lo contrario, se ha prohibido y se ha dicho que ningún mediador, y estos padres y madres fueron acompañados en su día tanto del mediador sanitario como del mediador social de la comunidad gitana y no se les ha permitido la intermediación, sino que todo el contacto ha sido directo. Sin embargo, por otro lado, esa mediación que en su día rehusó el director resulta que después nos hemos visto sorprendidos de cómo el propio director media ante la necesidad de unas becas para comedor y media junto a los servicios sociales de Tudela.*

*Por otro lado, el Ayuntamiento de Tudela dice no tener competencias para abordar la situación en la que se encuentra el centro, puesto que es competencia del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra no se pronuncia ni tampoco el centro, a qué conclusión llegan o cuál es la decisión que van a tomar o en qué se sostienen todos estos*

*criterios pedagógicos que terminan con un aula separada, pues todo esto nos lleva a plantear una moción puesto que al día de hoy y a última confirmación de esta mañana ni se han obtenido contestaciones a escritos formulados por la asociación Romaní ni se han obtenido respuestas de una entrevista que se tuvo con el señor Arellano en la que les dijo a los padres y madres que pusieran todo eso por escrito. Se puso por escrito y ninguna respuesta ha llegado.*

*La situación en el centro no ha variado, lo que ha variado es la situación de cada una de estas familias y la situación de los niños. Se está dando en estos momentos una situación incluso que los niños están percibiendo no solamente como los tontos del Elvira España, sino además se está produciendo emocionalmente una situación en la que los niños se sienten castigados, se sienten relegados y se teme que incluso alguna de las familias en estos momentos no quiera seguir en el centro, y se está buscando por todas las maneras que esa situación no se produzca.*

*Lo que se pretende con las propuestas de resolución es reorientar la política educativa para que aquello que se abordó en el plan de lucha contra la exclusión social en el 98, esa normativa que se generó y la decisión de que hubiera una sección de atención a la diversidad y de que el alumno no se concentrara, realmente no se le dé la vuelta y sirva para crear clases paralelas para concentrar alumnado para que tengamos enseñanza a) y b), parece que la nueva ley de calidad puede ir por ese camino, para que no existan esas clases paralelas denominadas de apoyo, como dice el punto 1; para que como se dice en el punto 2 el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas de atención a la diversidad. Y cuando hablamos de medidas de atención a la diversidad hablamos de apoyos técnicos, humanos y presupuestarios para hacer viable la integración en las clases porque, ya lo he dicho y a lo mejor me vuelvo a repetir, pero creo que es necesario hoy más que nunca recordar que si en el aula, si en las escuelas no es viable una convivencia social no lo va a ser en la sociedad, y si no entregamos en las aulas lo que vamos a favorecer es una futura exclusión, una brecha importante en las desigualdades existentes. Por lo tanto, que haya esos apoyos técnicos y humanos y las adaptaciones curriculares y el seguimiento individualizado, porque si efectivamente estos niños que han estado escolarizados hasta ahora en el Elvira España no han contado con esos apoyos y en estos momentos acumulan un retraso, algo también tendremos que valorar a este respecto no solamente en este centro, sino en otros centros que se pueda dar.*

*Y en el tercer punto hablamos de que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a*

revisar las situaciones que se estén dando o se puedan estar dando en centros públicos y privados concertados en los ciclos de educación obligatoria, donde se esté concentrando alumnado desfavorecido social o culturalmente, especialmente para que no se produzcan aulas denominadas de apoyo o como se quieran denominar, aulas donde se separen precisamente las diferencias y cuando esas diferencias estén en inferioridad de condiciones.

Lo que se pretende, en definitiva, es que situaciones de integración no se conviertan en situación claramente de exclusión, porque difícilmente se va a poder recuperar a doce alumnos a los cuales se les está dando un contenido diferenciado, a los cuales el resto de alumnado del centro pueda estar viendo como una clase aparte. Que esa situación se reconduzca porque realmente lo que se tiene que retomar aquí es un contacto que se ha venido dando en los últimos años, donde este centro ha funcionado muy bien y además en determinado momento su reivindicación de mejoría se apoyó también en la lucha que estas familias tuvieron porque creían en ese centro y porque muchas de ellas habían sido alumnas de este centro. Nada más, señorías.

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** Muchas gracias, señora Arboniés. Abrimos a continuación un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que van a intervenir a favor? Señor Cristóbal.

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente, porque yo creo que el tema que nos ocupa es un asunto de sensibilidad social que nos preocupa, espero, a todos por encima de siglas o de ideologías políticas. Yo creo que además es el reto más importante que tiene en este momento el sistema educativo navarro y, por tanto, yo creo que es adecuada, pertinente la propuesta que realiza Izquierda Unida, no sólo vista desde el problema de Elvira España, en el que no entraré porque la señora Arboniés ya lo ha citado con detalle, sino, como digo, a la vista del funcionamiento y del futuro del sistema educativo navarro en general. Creo que uno de los retos principales del mismo, o tal vez el principal, la prioridad mayor es evitar la concentración de alumnos con necesidades educativas especiales en algunos centros y, desde luego, evitar que esos centros sean exclusivamente los de la red pública.

¿Cómo conseguirlo? Pues yo creo que en Navarra se está trabajando al respecto. Hay propuestas para mejorar esta situación, sobre todo en el tema de los emigrantes y de las minorías étnicas, que yo creo que no hay un tratamiento tan específico como pueda haber con alumnos con necesidades educativas especiales por cuestiones personales, por su capacidad de rendimiento o del tipo que sea. Digo que en el tema de minorías étnicas e inmigrantes yo creo que todavía hay mucho que hacer. Nosotros en

el debate presupuestario ya planteábamos una serie de alternativas que en su momento recuperaremos, pero como decía, y quiero ser breve, evitar la concentración de estos alumnos en parte de la red pública es uno de los retos que nos debemos plantear y sería muy adecuado que el Gobierno de Navarra, desde el Departamento de Educación, adoptara unas medidas para, como dice la moción, reorientar la política educativa en esta materia.

También mi grupo participa de la preocupación que se plantea de la falta de colaboración de los centros concertados en general al respecto. Creo que la administración educativa ahí también debería ser más rigurosa desde la comisión de escolarización, desde que se concentren todas las demandas en ella y se distribuya de ahí el alumnado de forma que todos los centros que en Navarra están sostenidos con fondos públicos, que no hay que recordar que son el 99'9 por ciento, tienen una serie de obligaciones contraídas en la firma del mismo concierto que deben cumplir y que, a nuestro entender, no se están cumpliendo satisfactoriamente. Creo que ése es un tema también que nos preocupa a todos.

Ha citado la señora Arboniés la llamada por el Partido Popular ley de calidad, que ojalá lo sea ley de calidad, obviamente, el futuro, si se aplica esta ley o si esta ley del PP tiene los contenidos que parece que va a tener, pues no es muy halagüeño para el futuro del sistema educativo en esta cuestión, y yo, desde luego, desde hoy y durante mucho tiempo pediría al Gobierno de Navarra que no aplique esas medidas. En Navarra, en su momento, llegamos a un pacto de algunas fórmulas que pueden no ser plenamente satisfactorio, pero, desde luego, que comparado con lo que nos viene seguramente pasado mañana nos parecerá bien satisfactorio, por lo tanto, yo creo que hay que exigir y pedir al Gobierno desde ya en esta cuestión que no aplique esas medidas retrógradas y de contrarforma que parece que en su momento va a aprobar el PP en las Cortes Generales. Sé que me estoy adelantando a cuestiones y que no tiene nada que ver con la moción. Le agradezco a la señora Presidenta que no me haya llamado a la cuestión. Pero, bueno, por todos los argumentos que he dicho, mi grupo votará a favor.

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Pueyo.

**SRA. PUEYO DANSO:** Brevemente también, porque creo que ya está dicho casi todo. Comparto plenamente la exposición que ha hecho la señora Arboniés en este tema y no podemos mostrar más que nuestro apoyo a esta moción porque, evidente-mente, es un tema que preocupa y preocupa mucho y que creemos, además, que desde el Gobierno de Navarra se está en condiciones de abordar y no puedo dejar de obviar que creo que el momento es

*oportuno precisamente, vuelvo a repetir, igual que las intervenciones anteriores, porque encima de la mesa del Gobierno del PP tenemos una ley llamada, en mi opinión mal llamada, de calidad, que va a afectar seriamente a este tema.*

*Queremos creer, desde luego, desde nuestro grupo que no se llegue a aprobar tal y como va ese proyecto de ley porque, si no, como desde el Gobierno de Navarra no se tomen otro tipo de medidas nos encontraremos con una situación educativa realmente preocupante que nos haría recordar tiempos pasados que a nadie agradan y que, desde luego, desde mi opinión no queremos volver a vivir. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señora Pueyo. Señor Burguete.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Voy a ser breve porque voy a mostrarme de acuerdo no con todas las afirmaciones que se han hecho en la defensa de esta moción, pero sí en la parte más importante y en lo que es el núcleo de la defensa y, en definitiva, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa haciendo especial hincapié en el apartado 1 y en el apartado 2.*

*En el apartado 2 no debemos olvidar que hay un plan de lucha contra la exclusión social aprobado por este Parlamento, que muchas de sus medidas, y ésta que nos ocupa hoy es una de ellas, no se están poniendo en práctica. El Gobierno de Navarra no está demostrando todo el rigor en cuanto al cumplimiento y a la ejecución de los planes tal y como este Parlamento de Navarra aprobó en su momento. No deberíamos olvidar tampoco algo que está consagrado constitucionalmente, como es la libertad de elección de centro, pero, en cualquier caso, necesitamos y entendemos que es necesario desde la Administración Pública habilitar los medios materiales y los medios humanos para que realmente se evite en todo lo posible esa guetización, esos grupos marginales porque realmente eso incide muy negativamente en la calidad de la enseñanza. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

**SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA:** *Efectivamente, nuestro grupo entiende que partiendo de un hecho concreto, el que se ha vivido o se está viviendo en Elvira España, se pone de manifiesto en esta moción la realidad que se vive hoy no solamente en éste, sino en otros centros en los que, efectivamente, se produce esa concentración de alumnado con necesidades educativas especiales, a pesar de que se hubieran recogido en el plan de lucha contra la exclusión social propuestas que, lógicamente, no iban precisamente en esa dirección y lo que de alguna manera se constata es que muchas veces los planes no dejan de ser sino mero papel que difícilmente se ponen en vigor si, efecti-*

*vamente, no existe una voluntad política clara de hacerlo en ese sentido.*

*Por lo tanto, entendiendo esta moción como un recordatorio, efectivamente, de lo que en los debates que se produjeron en paralelo con ese plan de lucha contra la exclusión social se manifestó por los grupos de esta Cámara, nosotros apoyaremos la moción presentada por Izquierda Unida.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.*

**SRA. RUBIO SALVATIERRA:** *El apoyo a la moción, aunque francamente no sé si luego va a surtir un efecto, sí un efecto como presión y como necesidad de hacerlo, pero me refiero al Gobierno de Navarra, porque hay ya otro tipo de resoluciones al respecto, incluso en legislaturas anteriores, y, sin embargo, se incumplen, o, como muchas veces se dice, no es que se incumplan es que son, según ellos, recomendaciones del Parlamento y no son, al parecer, las recomendaciones que más les interesan. Por lo tanto, veremos hasta dónde dan de sí. Sin embargo, no por eso es menos necesaria esta moción.*

*Yo quisiera decir que, por supuesto, el caso de Elvira España es claro. Quizás no sea tan claro que sea eso lo que se haya pretendido por parte de los responsables del colegio, una marginación, pero son personas con un nivel cultural como para analizar cuáles podían ser las consecuencias de la política que han emprendido de separación de estos grupos porque, sin embargo, hay que decir, por eso digo que quizás ésa no fue su intención, pero hay que decir que la responsabilidad de origen también está en el Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Elvira España era un colegio, como podemos decir comúnmente, dejado de la mano de Dios, es decir, concentraba toda la matriculación de minorías étnicas, posteriormente ya junto con otro colegio, el de Virgen de la Cabeza, en Tudela, y en estos momentos incluso Virgen de la Cabeza concentra una mayor matriculación de minorías étnicas.*

*Los responsables del colegio, ante esta situación que estaba haciendo que en el caso viejo se vaciase este colegio de otro tipo de matriculación, buscaron, y yo creo que esto es loable y hay que aplaudir la iniciativa, cómo revitalizar el colegio y entonces es cuando fueron al modelo bilingüe inglés-castellano. Y, en ese sentido, consiguieron, efectivamente, que el colegio se revitalizase y siguiese adelante.*

*¿Qué sucedió con eso? Que, lógicamente, había una serie de alumnos que por circunstancias sociales no podían adaptarse a ese ritmo al mismo nivel o al mismo ritmo, valga la redundancia, que el resto de alumnos y en concreto, desde luego, inmigrantes que todavía no tuviesen un total dominio de la lengua, algunas otras minorías étnicas, algu-*

nos gitanos y demás. Éstos que, como digo, no podían adaptarse al mismo ritmo que los demás iban quedando fuera del rendimiento académico. ¿Qué se le ocurre al centro? Decir: bueno, pues separamos a esta clase. Es decir, parecido casi, ni más ni menos, que lo que la futura ley de calidad puede dar de sí.

¿Cuál es la consecuencia, independientemente de que no haya sido la voluntad ni el objeto perseguido? He leído lo suficiente como para decir esto que he dicho. ¿Y cuál es la consecuencia en estos momentos, insisto, independientemente de que no fuese voluntad de los responsables del centro? Pues que, lógicamente, al quedar en una clase aparte estos niños, que coincide que no hay ni uno que no sea de minorías étnicas, pues no solamente se convierte para otros niños en la clase de los tontos, sino en la clase de los, entre comillas porque es un lenguaje poco positivo, de los moros y gitanos. Ésta es la realidad. Insisto, sin que sea la pretensión, no lo dudo, por parte de quienes lo iniciaron, pero hay que corregir.

Y, claro, no podemos dejar solamente a que los responsables de un centro escolar con los cuales, desde luego, nosotros en concreto hablamos, igual que hablamos con la Romaní, o sea, estuvimos con ambas partes, pero no podemos solamente dejar a que los responsables de un centro le pongan solución a esto porque ellos en parte han tenido la voluntad de solucionar la situación del centro. Posteriormente, sin embargo, se han equivocado en esto y yo creo que, francamente, para estas familias es una cosa muy negativa. Tiene que ser que el Gobierno de Navarra sea el que marque las pautas, tiene que ser que no haya, en primer lugar, lo que hubo en Elvira España, una discriminación de centros y una concentración de matriculación de minorías étnicas y posteriormente, si la hay, que las soluciones se acompañen de que a estos niños y niñas se les hubiese puesto un mayor refuerzo en las clases donde estaban. Pero, claro, el centro tampoco tenía esos medios, y tenía que ser el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, ante esta situación que no me cabe la menor duda de que no es sólo la del colegio Elvira España, sino que, como he dicho, en Tudela mismo ya hay otro colegio que concentran un mayor número de matriculación de esta índole, insisto en todo ello, y en todos los casos el Gobierno de Navarra tiene que poner medidas y no llenarse la boca con planes que luego no van a misa y que pueden ser muy bonitos sobre la base, pero para los que no se ponen las medidas e instrumentos necesarios dotados después en el Presupuesto de la manera correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): Muchas gracias, señora Rubio. Abrimos un turno en contra. Señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La moción que estamos debatiendo hoy y que ha presentado el grupo de Izquierda Unida respecto a orientar la política educativa de concentración del alumnado con necesidades educativas especiales nos parece que manifiesta un gran desconocimiento de la realidad educativa de Navarra, más concretamente de las medidas a la atención a la diversidad y de la política educativa que se está llevando en esta materia.

Dentro de la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida, puntos como el primero, en el que se insta a reorientar la política educativa de concentración de alumnos con necesidades educativas especiales nos hace insistir y volver a recordar a sus señorías y a todos que no existe una política de concentración de alumnos de ninguna clase. Por una parte, el derecho a la elección de centro está consagrado por la Constitución Española y, por otra, Navarra es de las comunidades que no tiene centros de integración porque todos los centros lo son.

Respecto a la segunda propuesta de resolución, que insta a poner en marcha las medidas de atención a la diversidad aprobadas en el plan de lucha contra la exclusión social, no dice nada que no se esté haciendo ya. Incluso podemos decir que se ha creado una unidad de atención a la diversidad dentro de esas actuaciones.

Otra de las propuestas que nos habla de concentración de alumnado, de apoyos ordinarios en contradicción con lo que dice la misma propuesta de extraordinarios que se piden en el punto anterior, o sea, mezclamos ordinarios con extraordinarios. En definitiva, señorías, desconocimiento de la realidad educativa de Navarra, y lo dice una persona que está trabajando en este tema y que trabaja todos los días con alumnos ecuatorianos, gitanos y demás. Por cierto, una realidad que para nosotros está basada en los principios de integración y normalización a los cuales no se les aplica ninguna restricción salvo las que exija otro principio recogido en la Logse: el del pleno desarrollo de la personalidad del alumno y la formación personalizada.

La integración escolar no la entendemos como un fin, sino como un medio al servicio de la verdadera integración, que es la integración social, la cual pide una atención a las características de cada alumno. Lo natural y lo normal es la diversidad. El sistema educativo, si quiere hacer justicia al principio de igualdad de oportunidades, ha de procurar que la atención individual que recibe cada alumno sea la más adecuada para él o para ella.

Insistir en una lectura reduccionista del principio de integración, forzando a entender en un mismo espacio y con una metodología común a

*todos los alumnos pasando todos por el mismo aro, lejos de propiciar la igualdad de oportunidades, impide tomar decisiones adecuadas sobre las necesidades educativas personales de los alumnos, como recoge la Logse cuando afirma que para alcanzar los objetivos a los que apunta la educación obligatoria la organización de la docencia atenderá a la pluralidad de necesidades, aptitudes e intereses del alumno. No puede ser de otro modo, por supuesto, y no debe ser de otro modo. El alumno, cada alumno, ya sea él o ella, tiene que ser el eje fundamental de la educación y Navarra hoy representa uno de los esfuerzos más importantes del panorama educativo español por atender rigurosamente la educación en valores como la paz, la integración social, la convivencia en el respeto a las diferencias personales del alumnado, y en particular por la aplicación de recursos humanos, técnicos y pedagógicos en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, como así lo reconocen diferentes colectivos y especialistas en cursos que se están organizando.*

*Todo esto nos anima a nosotros a seguir trabajando y a hacer un esfuerzo cada vez mayor en dotar de medios humanos y económicos a los diferentes centros educativos con el fin de seguir avanzando, señorías, en una mejor atención a la diversidad y en una mejor integración de alumnos y alumnas. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señor Garijo, por su exposición. Señora Arboniés, su turno de réplica.*

**SRA. ARBONIÉS BERMEJO:** *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto de UPN, donde el señor Garijo, desde luego, ha leído un buen discurso generalista, pero no ha bajado usted al tema concreto. Todo es muy bonito, pero no me ha explicado, y usted trabaja con ecuatorianos, me imagino, pero, señor Garijo, estamos hablando de la concentración en un centro concreto donde en concreto se concentran doce niños: tres inmigrantes y nueve niños gitanos.*

*Todo el discurso que usted ha dicho sobre la integración, sobre la igualdad de oportunidades, sobre la integración social, todos estamos plenamente de acuerdo. El tema está en cómo lo llevamos a la práctica. Y en la práctica, yo también llevo veintitrés años conociendo lo que es el proceso de integración, de cuando un profesor de apoyo entraba en el aula normalizada y hacía adaptaciones curriculares para alumnos, por ejemplo, de catorce años, en sexto de EGB, y donde una lección de geografía, que usted entenderá muy bien lo que es un río, pues la hacía a un nivel de segundo de EGB, eso era integración.*

*La integración que en estos momentos estamos viviendo son aulas paralelas. Pero le voy a decir una cosa, quizás el peor modelo educativo no sea éste, porque los niños con necesidades especiales por infradotación están teniendo, y también hay que decirlo y lo corroboro, mejor tratamiento en estos momentos que lo que pueden estar teniendo los niños inmigrantes y los niños de etnia gitana. También es cierto, y cada cosa en su sitio. Eso es así. Y la prueba es que la distribución de alumnado es el único colectivo social en estos momentos que está equitativamente distribuido en las redes de Navarra, reconocido por los datos y reconocido porque a la vista está y por qué vamos a negar lo que es evidente. Pero también es cierto, y dicho por asociaciones que están trabajando en el ámbito de las minorías étnicas, están lamentando que tiempos pasados fueron mejores que el presente. Están lamentándose de que tiempos pasados fueron mejores que los presentes.*

*Cuando hablamos de igualdad de oportunidades, vamos a ver, ¿cómo le vamos a igualar las oportunidades a un niño que mientras los demás tienen inglés, él no; mientras los demás tienen ciencias sociales, él no; que en su cartilla ya le ponen minorías?, ¿cómo le vamos a igualar las oportunidades si no le damos lo mismo que estamos dando a los demás, y además le ponemos un soporte porque tiene un desnivel y un ritmo diferente de aprendizaje?, ¿qué integración social vamos a tener el día de mañana si estamos creando dos niveles de alumnado?, ¿qué integración social vamos a tener si yo doy dos menús educativos diferentes?, ¿qué ejemplo vamos a dar cuando hablamos, vamos a ver, de valores como la paz y todas estas cosas?, oiga, mire, dicen que vale más un ejemplo que mil palabras. Y yo puedo hablar y puedo dar clases de religión y puedo decir todo lo que queramos de la igualdad de oportunidades, pero si a la hora de la verdad yo tengo una clase donde van a parar el ecuatoriano, el magrebí y los gitanos, pues dígame usted. Todo lo que yo quiera hablar de paz, de convivencia, de integración, de igualdad de oportunidades, todo eso se tumba, y estamos en un momento y en una comunidad donde tenemos recursos económicos, donde tenemos dos redes educativas, donde tenemos capacidad técnica como para abordar la diversidad.*

*Si consideramos que la diversidad es una riqueza, y lo es, de esta tierra, evidentemente, o aprendemos a educar en igualdad de oportunidades, y eso significa soportes técnicos, soportes humanos y presupuestarios, tenemos menos alumnos que nunca y tenemos recursos, evidentemente, tenemos que ser capaces de soportar una educación en igualdad de condiciones. Y usted no me ha dicho qué le parece que se separe al alumnado en una clase aparte. Me ha dado un discurso generalista*

*que muy bien. La separación de alumnado, ¿se puede llamar integración a una concentración de alumnado desfavorecido? Dígame usted, al cabo de cinco años, qué es lo que vamos a tener.*

*Evidentemente, estamos hablando, y le voy a hablar de una evaluación que se ha hecho, de veinte años de integración no solamente en Navarra sino también en el Estado, y resulta que lo que se ha conseguido es que el 1 por ciento llegue a la universidad, después de veinte años. Se ha hecho una evaluación no hace mucho. Será que esa evaluación está equivocada. Será que está equivocada o será que partimos del hecho de que, bueno, es que no se puede hacer más.*

*Señor Garijo, le agradezco el discurso, que también lo comparto, muy bonito, pero cinco años después vamos a ver la igualdad de oportunidades de unos y otros, si a unos los hemos metido en una*

*clase y además se sienten hostigados, y hay niños que van caminando por la pared para que sus compañeros no les peguen en la cabeza y le digan tonto. Eso está ocurriendo. Ríase, señor Garijo. Hable un poco más con la gente. A mí no me parece de risa. Me parece que el momento es serio y que tenemos capacidad de abordar en Navarra y de tener otro tipo de educación. En fin, no se ha entendido. Pues, miren ustedes, compartimos el discurso, pero no la realidad.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri):** *Muchas gracias, señora Arboniés. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: 8 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobada la moción. Señorías, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.*

**(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)**

